

**ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL D'UNIVERSITAT, INVESTIGACIÓ I CIÈNCIA
POR EL QUE SE AMPLIA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE VIDA
LABORAL REQUERIDO MEDIANTE EL ACUERDO DE 27 DE JULIO, EN EL
PROCEDIMIENTO DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES Y
DOCTORAS CON EXPERIENCIA INTERNACIONAL (CDEiGENT), CONVOCADAS DE
ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2018, DE LA CONSELLERIA DE
EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT.**

En el procedimiento de subvenciones para la contratación de doctores y doctoras con experiencia internacional (CDEiGENT), mediante el acuerdo de 27 de julio de 2018 se requirió a las personas que figuran en el anexo la presentación de un informe de vida laboral hasta el 15 de junio de 2018, en un plazo que finalizaba el 20 de agosto de 2018.

Vistas las dificultades para conseguir la documentación requerida dentro del plazo establecido, alegadas los solicitantes, se acuerda ampliar hasta el 15 de septiembre de 2018 inclusive el plazo de presentación del mencionado informe de vida laboral.

València, 31 de julio de 2018
La directora general d'Universitat,
Investigació i Ciència



Josefina Bueno Alonso